Municipalidad Cerrillos En Terreno

000360

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CERRILLOS, 12 MAR 2026

VISTOS:

1. Los Decretos Exentos N°202/865/2023, Nº202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/365/2025, N°202/276/2025, N°202/0309/2026 y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/02076/2025, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Noviembre 2025.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/026/2026, se aprobó el descanso complementario del mes de Noviembre del 2025.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/026/2026, en el sentido de incluir según corresponda en cada caso.

RUT	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS A COMPENSAR
[redacted]	KAREEN PALMA MOYA	16:30

2.El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Persona

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador(S) Municipal

CQO/CUCh/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web